CIRCULAR 6 DE 2011

(febrero 11)

Diario Oficial No. 47.986 de 17 de febrero de 2011

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

24200

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: MODIFICACIÓN CIRCULAR 005 DEL 10 DE FEBRERO DE 2011

Fecha: Bogotá, D. C., 11 FEBRERO 2011

Teniendo en cuenta que se han presentado inconvenientes técnicos en la plataforma informática del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA y del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, de manera atenta se informa que los cambios anunciados a través de la Circular 005 del 10 de febrero de 2011 entrarán en funcionamiento hasta nuevo aviso.

La presente circular modifica en lo pertinente la Circular 005 del 10 de febrero de 2011.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

n.d.

Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)

